

José Morato

IP/IT Partner del despacho Delvy



La «ley ómnibus» digital y el AI Act: menos revolución de la que parece

En las últimas semanas ha cundido la sensación de que la nueva "ley ómnibus" digital de la Comisión Europea iba a dinamitar el recién estrenado Reglamento de Inteligencia Artificial (Reglamento (UE) 2024/1689, AI Act). Algunos titulares, haciéndose eco de organizaciones como EDRI, hablaban de un "retroceso masivo" en las garantías.

Sin embargo, un análisis detallado de las propuestas oficiales COM(2025) 836 y 837, presentadas el 19 de noviembre, revela un panorama menos apocalíptico. El paquete forma parte de la agenda de "simplificación" de la Comisión, que busca reducir en un 25% la carga administrativa global. No es un nuevo reglamento de IA, sino un texto de coordinación que toca al AI Act, al RGPD, al Data Act, a NIS2 y a ePrivacy.

Para las empresas, la pregunta relevante no es "¿desaparece el AI Act?", sino "¿qué cambia en mi cumplimiento?". La respuesta: habrá ajustes en plazos, reporting y bases jurídicas, pero la obligación de adecuarse permanece intacta.

Qué es exactamente la Di

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)